



“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA,

16 JUN 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 107/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS ÁREA INFORMÁTICA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1360/2023 Letra: TCP - DA agregada a foja 21, la Directora de Administración subrogante, CP Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, el día 21/6/2023, a los agentes Hugo Javier LORENZO ROZA y Pablo POU, atento a la necesidad de instalar el reloj biométrico en la Delegación del Organismo ubicada en la mencionada ciudad.

Que el agente Pablo POU tendrá a su cargo el traslado a la ciudad de Río Grande, el que se llevará a cabo en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo de la disponibilidad de los mismos.

Que asimismo, a foja 21 ha tomado intervención el suscripto autorizando lo solicitado y girando las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que en consecuencia corresponde destacar en comisión de servicios a los agentes, Hugo Javier LORENZO ROZA y Pablo POU, a la ciudad de Río Grande, el día 21 de junio del corriente año.

Que a foja 23 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios solicitada y ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 7.965,00 (pesos siete mil novecientos sesenta y cinco con 00/100), a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión, y asimismo

254 -

el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resolución Plenaria N° 110/2009 y Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 225/2023.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme comprobante de Compras Mayores N° 50/2023, obrante a foja 19.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes, Hugo Javier LORENZO ROZA y Pablo POU, el día 21 de junio del corriente año, a la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 7.965,00 (pesos siete mil novecientos sesenta y cinco con 00/100) a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión de servicios, según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar el traslado de los agentes en los vehículos oficiales Chevrolet S10, dominio AC-846-SI ó Toyota Etios, dominio N° AF-224-LZ, ambos propiedad de este Tribunal.

ARTÍCULO 4°. – Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

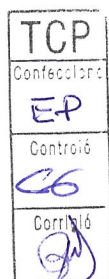


"2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los agentes Hugo Javier LORENZO ROZA y Pablo POU; y al Área de Informática. Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

25 4 - /2023.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

